



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: YAMILE JARAMILLO PERDOMO, LUIS ALFREDO JARAMILLO PERDOMO, QUERUBÍN JARAMILLO PERDOMO, ADRIANA JARAMILLO PERDOMO, YANETH PERDOMO, EDINSON JARAMILLO PERDOMO, LUZ MARINA PERDOMO MORALES, MAGALI MARCELA PERDOMO MORALES, WILLINTONG PERDOMO MORALES y MARÍA JACKELINE PERDOMO MORALES, en calidad de ocupantes.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**C 2 3 16**” identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-134590**, y cédula catastral **No. 1815003010000002800120000000001** / **18150030100000028001250000000012**, con un área georreferenciada de **0 ha + 0247,0 m²**, ubicado en la vereda **Remolino del Caguán**, jurisdicción del municipio de **Cartagena del Chairá** en el departamento del **Caquetá**.

RADICADO: 18001312100120250010500

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**C 2 3 16**” identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-134590**, y cédula catastral **No. 1815003010000002800120000000001** / **18150030100000028001250000000012**, con un



área georreferenciada de **0 ha + 0247,0 m²**, ubicado en la vereda **Remolino del Caguán**, jurisdicción del municipio de **Cartagena del Chairá** en el departamento del **Caquetá**.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá
Municipio: Cartagena del Chairá
Vereda: Remolino del Caguán
Nombre o Dirección del predio: “C 2 3 16”
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-134590
Área registral	0 ha + 0247,0 m²
Número predial	181500301000000280012000000000 181500301000000280012500000001
Área catastral	0 ha + 0198,0 m²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	0 ha + 0247,0 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	0° 35' 12,457" N	74° 24' 13,424" W	1622901,50	4843855,04
2	0° 35' 12,651" N	74° 24' 13,690" W	1622907,48	4843846,81
3	0° 35' 12,839" N	74° 24' 13,556" W	1622913,24	4843850,96
4	0° 35' 13,290" N	74° 24' 13,233" W	1622927,09	4843860,96
5	0° 35' 13,205" N	74° 24' 13,116" W	1622924,47	4843864,56
6	0° 35' 13,094" N	74° 24' 12,964" W	1622921,06	4843869,26
7	0° 35' 12,775" N	74° 24' 13,194" W	1622911,29	4843862,15
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO
--



De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1622927,09 N, 4843860,96 E), en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto 5 de coordenadas (1622924,47 N, 4843864,56 E), colinda con predios de la NACION, en una distancia de 4,46 metros; se continúa en línea recta, en la misma dirección, hasta llegar al punto 6 de coordenadas (1622921,06 N, 4843869,26 E), colinda con predios de la NACION, en una distancia de 5,80 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 6 de coordenadas (1622921,06 N, 4843869,26 E), en línea quebrada, en dirección Suroccidental, pasando por el punto 7, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1622901,50 N, 4843855,04 E), colinda con el predio de la señora ELVIA HERNANDEZ, en una distancia de 24,18 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1622901,50 N, 4843855,04 E), en línea recta, en dirección Occidental, hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1622907,48 N, 4843846,81 E), colinda con la CALLE 2, en una distancia de 10,17 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1622907,48 N, 4843846,81 E), en línea quebrada, en dirección Nororiental, pasando por el punto 3 hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1622927,09 N, 4843860,96 E), colinda con el predio del señor ARTURO HOYOS, en una distancia de 24,18 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2025.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Of. 403
jccort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.